



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00032167- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Lic. María Belén Maldonado, DNI N° 30.097.873** para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de los alumnos interesados en aplicar a las Becas Suzuki 2022 de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-30097873-3.

Que la Lic. María Belén Maldonado es Lic. en Trabajo Social egresada de la UNC.

Que la Lic. María Belén Maldonado ha realizado esta misma tarea el año pasado y además viene trabajando en la mesa de género de la FA.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. María Belén Maldonado, DNI N° 30.097.873**, para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de los alumnos interesados en aplicar a las Becas Suzuki 2022 de la Facultad de Artes, desde el día 21 de marzo de 2022 y hasta el día 15 de abril de 2022 con una retribución total de **\$41.210 (pesos cuarenta y un mil doscientos diez)** y una carga horaria semanal de 20 horas.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios 095-003-002/ 45-30-00- 14.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Extensión, a la interesada y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido, pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

Do/cbp

